

LA TESIS

PERIÓDICO CATÓLICO

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Libreros, 7, segundo, donde se dirigirá toda la correspondencia no administrativa.

ADMINISTRACIÓN

Libreros, 7, donde se dirigirán los pagos, reclamaciones y anuncios.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas. Cts
En España.	{ Un trimestre. 3 »
	{ Un semestre. 5 »
Ultramar y extranjero..	{ Un trimestre. 6 »
	{ Un año. 20 »

ENCICLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA LEÓN XIII

DONDE SE TRATA

DE LA CONSTITUCIÓN CRISTIANA DE LA SOCIEDAD CIVIL.

(Traducción oficial.)

Conclusión.

Si la Europa cristiana domó las naciones bárbaras y las hizo pasar de la fiereza á la mansedumbre, de la superstición á la verdad; si rechazó victoriosa las irrupciones de los mahometanos; si conserva el cetro de la civilización, y ha solido ser maestra y guía al resto del mundo para descubrir y enseñarle todo cuanto podía redundar en pró de la humana cultura; si ha procurado á los pueblos el bien de la verdadera libertad en sus diferentes formas; si con muy sábia providencia ha creado tan numerosas y heróicas instituciones para aliviar á los hombres en sus desgracias, no hay que dudar, todo ello lo debe agradecer grandemente á la Religión que le dió para escogitar é iniciar tamañas empresas, inspiración y aliento, así como auxilio eficaz y constante para llevarlas á cabo.

Habrían permanecido ciertamente, aun ahora, estos mismos bienes si la concordia entre ambas potestades perseverase también; y mayores se habrían debido esperar si la autoridad, el magisterio y los consejos de la Iglesia los acogiese el poder civil con mayor fidelidad, generosa atención y obsequio constante. Las palabras siguientes, que escribió Ivón de Chartres al Romano Pontífice Pascual II, merecen escucharse como la fórmula de una ley perpetua: "cuando el imperio y el sacerdocio viven en buena armonía, el mundo está bien gobernado y la Iglesia florece y fructifica; cuando están en discordia, no sólo no crece lo pequeño, sino que las mismas cosas grandes decaen miserablemente y perecen." (1).

Pero las dañosas y deplorables novedades promovidas en el siglo XVI, habiendo primeramente trastornado las cosas de la Religión cristiana, por natural consecuencia vinieron á trastornar la filosofía, y por ésta, todo el orden de la sociedad civil. De aquí, como de fuente, se derivaron aquellos modernos principios de libertad desenfrenada, inventados en la gran revolución del pasado siglo y propuestos como base y fundamento de un derecho nuevo nunca jamás conocido, y que disiente en muchas de sus partes, no solamente del derecho cristiano, sino también del natural. Supremo entre estos principios es el de que todos los hombres, así como son semejantes es especie y naturaleza, así lo son también en los actos de la vida; que cada cual es de tal manera dueño de sí, que por ningún concepto debe estar sometido á la autoridad de otro: que puede pensar libremente lo que quiera, y obrar lo que se le antoje acerca de cualquier cosa: en fin, que nadie tiene derecho de mandar sobre los demás. En una sociedad informada de tales principios, no hay más origen de autoridad sino la voluntad del pueblo, el cual, como único dueño que es de sí mismo, es también el único á quien debe obedecer. Y si elige personas á las cuales se someta, lo hace de suerte que traspasa á ellas, no ya el derecho, sino el encargo de mandar y éste para ser ejercido en su nombre. Para nada se tiene en cuenta el dominio de Dios; ni más ni menos que si, ó no existiese, ó no cuidase de la sociedad del linaje humano, ó los hombres ya por sí, ya en sociedad, no debiesen nada á Dios, ó fuese posible imaginar un principado que no tuviese en Dios mismo el principio, la fuerza y la autoridad para gobernar.

De este modo, como se ve claramente, el Estado no es más que una muchedumbre maestra y gobernadora de sí

misma, y como se dice que el pueblo contiene en sí la fuente de todos los derechos y de toda autoridad, es consiguiente que el Estado no se creará obligado á Dios por ninguna clase de deber; que no profesará públicamente ninguna religión, ni deberá buscar cuál es, entre tantas, la única verdadera, ni favorecerá á una principalmente; sino que concederá á todas ellas igualdad de derechos, con tal que el régimen del Estado no reciba de ellos ninguna clase de perjuicios, de lo cual se sigue también el dejar al arbitrio de los particulares todo lo que se refiere á religión, permitiendo á cada cual que siga la que prefiera, ó ninguna, si no aprobase ninguna. De ahí la libertad de conciencia, la libertad de culto, la libertad de pensar y la libertad de imprenta.

Fácilmente se vé á qué deplorable situación quedará reducida la Iglesia, si se establecen para la sociedad civil estos fundamentos que hoy día tanto se ensalzan. Porque donde quiera que á tales doctrinas se ajusta la marcha de las cosas, se da á la Iglesia, en el orden civil, el mismo lugar ó quizá inferior que á otras sociedades distintas de ella; para nada se tienen en cuenta las leyes eclesiásticas, y la Iglesia, que por orden y encargo de Jesucristo ha de enseñar á todas las gentes, se verá forzada á no tomar parte alguna en la educación pública de los ciudadanos. Aun en las cosas que son de competencia de las dos potestades, las autoridades civiles mandan por sí y á su antojo, despreciando con soberbia las leyes santísimas de la Iglesia.

De aquí, el traer á su jurisdicción los matrimonios cristianos, legislando aún acerca del vínculo conyugal, de su unidad y estabilidad; privar de sus posesiones á los clérigos, diciendo que la Iglesia no tiene derecho á poseer; obran en fin, de tal modo respecto á ella, que negándole los derechos y la naturaleza de una sociedad perfecta, la ponen en el mismo nivel de las otras sociedades incluidas en el Estado; y por consiguiente, dicen, si tiene algún derecho, alguna facultad legítima para obrar, lo debe al favor y á las concesiones de los gobernantes.

Y en el caso que la Iglesia, de conformidad con las leyes civiles, ejerza su derecho en un Estado y haya entre éste y aquélla algún Concordato solemne, empiezan por decir que es necesario que los intereses de la Iglesia se separen de los del Estado, y esto con el intento de poder ellos obrar impunemente contra el pacto convenido, y quitados todos los obstáculos, ser árbitros absolutos de todo. De donde resulta que, no pudiendo la Iglesia tolerar esto, como que no está en su mano dejar de cumplir sus deberes santísimos y supremos, y exigiendo por otra parte, que el convenio se cumpla entera y religiosamente, nacen muchas veces conflictos entre la potestad sagrada y la civil, los cuales generalmente concluyen en que la más pobre en fuerzas humanas tenga que rendirse á la más fuerte. Así en este modo de ser de los gobiernos á que tanta afición tienen hoy algunos, lo que de ordinario se quiere es quitar de enmedio á la Iglesia ó tenerla atada y sujeta al Estado. Este fin van enderezados en gran parte los actos de los gobiernos; las leyes, la administración del Estado, la educación de la juventud, extraña á la Religión; el despojo y la ruina de las Ordenes religiosas, la destrucción del principado civil de los Romanos Pontífices, no tienen más fin que quebrantar las fuerzas de las instituciones cristianas, ahogar la libertad de la Iglesia católica y violar todos sus derechos.

Cuanto se alejen de la verdad estas opiniones acerca del gobierno de los Estados, lo dice la misma razón natural, porque la naturaleza misma enseña que toda potestad, cualquiera que sea y donde quiera que resida, proviene de su suprema y angustísima fuente, que es Dios; que el gobierno del pueblo, que dicen residir esencialmente en la muchedumbre sin respeto alguno á Dios, aunque sirve á maravilla para halagar y encender las pasiones, no se apoya en razón alguna que merezca consideración, ni tiene en sí bastante fuerza para conservar la seguridad pública y el orden tranquilo de la sociedad. En verdad, con tales doctrinas han llegado las cosas á punto que se tiene por muchos como legítimo el derecho á la rebelión, pues ya prevalece la opinión de que no siendo los gobernantes sino de-

legados, que ejecutan la voluntad del pueblo, es necesario que todo se mude al compás de la voluntad de éste, no viéndose nunca libre el Estado del tomar de disturbios y asonadas. En lo que toca á la Religión, el decir que entre distintas y aun contrarias formas de culto lo mismo da una que otra, es venir á confesar que no se quiere aprobar ni practicar ninguna, lo cual si difiere en el nombre del ateísmo, en realidad es la misma cosa, supuesto que quien cree en la existencia de Dios, si es consecuente y no quiere caer en un absurdo, ha de confesar necesariamente que las formas de culto divino que se practican, y en las cuales hay tan grande diferencia y tanta desemejanza y contrariedad, aun en cosas de suma importancia, no pueden ser todas igualmente aceptables, ni igualmente buenas ó agradables á Dios.

Por lo mismo la absoluta libertad de sentir é imprimir cualquier cosa, sin freno ni moderación alguna, no es por sí misma un bien de que justamente pueda gozarse la humana sociedad, sino fuente y origen de muchos males. La libertad como virtud que perfecciona al hombre, debe versar sobre lo que es verdadero y bueno, y la razón de verdadero y de bueno no puede cambiarse al capricho del hombre, sino que persevera siempre la misma, con aquella inmutabilidad, que es propia de la naturaleza de las cosas. Si la inteligencia asiente á opiniones falsas, y si la voluntad tiende y se abraza al mal, ni una ni otra alcanza su perfección, antes decaen de su dignidad natural y se pervierten y corrompen, de donde se sigue que no debe ponerse á la luz y á la contemplación de los hombres lo que es contrario á la virtud y á la verdad, y mucho menos favorecerlo y ampararlo con las leyes. Sólo la vida buena es el camino que conduce al cielo, nuestra patria común, por lo cual, se aparta de la regla y enseñanza de la naturaleza todo Estado que deja tan franca la libertad de pensar y de obrar que se pueda impunemente extraviar á las inteligencias de la verdad y á las almas de la virtud.

Error es grande y de gravísimas consecuencias excluir á la Iglesia, obra de Dios, de la vida social, de las leyes, de la educación de la juventud y de la familia. Sin religión es imposible que sean buenas las costumbres en un Estado, y todos saben, tal vez más de lo que convendría, cuál es y adónde va encaminada la que llaman filosofía civil acerca de la vida y de las costumbres.

La verdadera maestra de la virtud y la guardadora de las costumbres, es la Iglesia de Cristo; ella es quien defiende de incómunos los principios de donde se derivan los deberes, la que, al proponer los más eficaces motivos para mover; nos á vivir honestamente, manda, no sólo huir de lo malo sino enfrenar las pasiones contrarias á la razón, aunque no lleguen á la obra.

Querer someter la Iglesia, en lo que toca al cumplimiento de sus deberes, á la potestad civil, es, no solamente grande injuria sino grande temeridad, pues con esto se perturbaría el orden de las cosas, anteponiendo las naturales á las sobrenaturales: quitando, ó por lo menos disminuyéndose, la muchedumbre de bienes que acarrearía la Iglesia á la sociedad, si pudiese obrar sin obstáculos y abriendo la puerta á enemistades y conflictos, los cuales, cuanto daño hayan traído á una y á otra sociedad, harto lo tienen demostrado los acontecimientos.

Estas doctrinas, que hasta aquí van expuestas, contrarias á la razón y de suma trascendencia para el bienestar de la sociedad, no dejaron de condenarlas nuestros predecesores los Romanos Pontífices, penetrados como estaban de las obligaciones que les imponía el cargo apostólico. Así Gregorio XVI, en la enciclica que empieza *Mirari vos*, del XV de Agosto del año MDCCCXXXII, condenó con gravísimas palabras, lo que entonces se iba divulgando, esto es, el indiferentismo religioso, la libertad de cultos, de conciencia, de imprenta, y el derecho de rebelión.

Acerca de la separación entre la Iglesia y el Estado, decía así el dicho Soberano Pontífice: "Ni podríamos augurar cosas mejores para la religión y para la sociedad, si atendiésemos á los deseos de los que pretenden con el empeño que la Iglesia se separe del Estado, rompiéndose la concor-

(1) Epistola CCXXXVIII.

DEPOSITO LEGAL

dia del Imperio y del Sacerdocio, pues todos saben que esta concordia, que siempre ha sido beneficisima para los intereses religiosos y civiles, es temida sobremedida por los amadores de la más desvergonzada libertad. De semejante manera, Pío IX, según que se le ofreció la ocasión condenó muchas de las falsas opciones que habían empezado á prevalecer, reuniéndolas después en uno, á fin de que en tanto diluvio de errores supiesen los católicos á qué atenerse sin peligro de equivocarse (1).

De estas declaraciones Pontificias, lo que debe tenerse presente, sobre todo, es que el origen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud; que el derecho de rebelión es contrario á la razón misma; que no es lícito á los particulares, como tampoco á los Estados, prescindir de sus deberes religiosos ó mirar con igualdad unos y otros cultos, aunque contrarios; que no debe reputarse como uno de los derechos de los ciudadanos, ni como cosa merecedora de favor y amparo, la libertad desenfrenada de pensar y de publicar sus pensamientos.

De igual manera debe saberse que la Iglesia es una sociedad perfecta en su clase y en todo lo que corresponde, como lo es también la sociedad civil, y que, por consiguiente, los que tienen la autoridad suprema en los Estados, no deben atreverse á forzar á la Iglesia á su servicio y obediencia, no dejándole libertad para obrar ó mermándole en lo más mínimo aquellos derechos que Jesucristo le ha conferido. Mas en los negocios en que intervienen las dos potestades, es muy conforme á la naturaleza de las cosas y á la Providencia de Dios, no la separación ni mucho menos el conflicto entre una y otra potestad, sino la concordia, y esta conforme á las causas próximas é inmediatas que dieron origen á entrambas sociedades.

Esto es, pues, lo que la Iglesia católica ordena respecto á la constitución y régimen de los Estados. Según lo cual, juzgando rectamente, cualquiera verá que entre las varias formas de gobierno, ninguna hay que sea en sí misma reprehensible, como que nada contiene que repugne á la doctrina católica, antes bien, puestas en práctica discreta y justamente, pueden todas ellas mantener al Estado en orden perfecto. Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea más ó menos participante en la gestión de las cosas públicas, tanto menos cuanto que en ciertas ocasiones, y dada una legislación determinada, puede esta intervención, no sólo ser provechosa, sino aun obligatoria á los ciudadanos. Además, no hay tampoco razón para que se acuse á la Iglesia ó de encerrarse en una blandura y facilidad de proceder excesiva, ó de ser enemiga de la libertad buena y legítima.

En verdad, aunque la Iglesia juzga no ser lícito el que las diversas clases y formas de culto divino gocen del mismo derecho que compete á la Religión verdadera, no por eso condena á los encargados del gobierno de los Estados que, ya para conseguir algún bien importante, ya para evitar algún grave mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado.

Otra cosa también precave con grande empeño la Iglesia, y es que nadie sea obligado contra su voluntad á abrazar la fé, como quiera que, según enseña sabiamente San Agustín, el hombre no puede creer sino queriendo (2).

Del mismo modo no es posible que la Iglesia apruebe la libertad que va encaminada al desprecio de las leyes santísimas de Dios, y á negar la obediencia que es debida á la autoridad legítima. Esta es más bien que libertad, licencia, y justamente es llamada por San Agustín *libertad de perdición* (3), y por San Pedro *velo de malicia* (4), y aun siendo como es contraria á la razón, es verdadera servidumbre, pues *el que obra el pecado esclavo es del pecado* (5).

Por el contrario, aquella libertad es buena y digna de ser apetecida, que considerada en el individuo, no permite que el hombre se someta á la tiranía abominable de los errores y de las malas pasiones, y que mirada en lo que se refiere á su acción pública, gobierna á los pueblos con sabiduría, fomenta el progreso y las comodidades de la vida, y defiende la administración del Estado de toda arbitrariedad. Esta libertad buena y digna del hombre, la Iglesia la aprueba más que nadie, y nunca dejó de esforzarse para conservarla incólume y entera en los pueblos.

Ciertamente consta, por los monumentos de la historia, que á la Iglesia católica se ha debido en todos tiempos, ya sea la invención, ya el comienzo, ya, en fin, la conservación de todas aquellas cosas ó instituciones que puedan contribuir al bienestar común; las ordenadas á coartar la

tiranía de los príncipes que gobiernan mal á los pueblos; las que impiden que el supremo poder del Estado invada, indebidamente, el municipio ó la familia, y, en fin, las dirigidas á conservar la honra, la vida y la igualdad de derechos en los ciudadanos. Por lo tanto, consecuente siempre consigo misma, si por una parte rechaza la demasiada libertad, que lleva á los particulares y á los pueblos al desenfreno y á la servidumbre, por otra abraza con mucho gusto los adelantos que trae consigo el tiempo cuando de veras promueven el bienestar de esta vida, que es como una carrera que conduce á la otra perdurable. Es, por consiguiente, calumnia vana y sin sentido lo que dicen algunos sobre que la Iglesia mira con malos ojos el régimen moderno de los Estados, rechazando, sin discreción, todo cuanto ha producido el ingenio en estos tiempos.

Rechaza, sin duda alguna, las locuras de las opiniones; desaprueba el infuero afán de sediciones, y, en especial, aquel estado del espíritu, en el cual ya se vé el principio del voluntario apartamiento de Dios; pero como todo lo que es verdad es necesario que provenga de Dios, toda verdad que se alcanza por indagación del entendimiento, la Iglesia la reconoce como destello de la mente divina; y no habiendo ninguna verdad del orden natural que se oponga á la fé de las enseñanzas reveladas, antes siendo muchas las que comprueban esta misma fé, y pudiendo, además, cualquiera descubrimiento de la verdad llevar, ya á conocer, ya á glorificar á Dios, de aquí resulta que cualquier cosa que pueda contribuir á ensanchar el dominio de las ciencias, lo verá la Iglesia con agrado y alegría, fomentando y adelantando, según su costumbre todos aquellos estudios que tratan del conocimiento de la Naturaleza. Acerca de los cuales estudios, si el entendimiento alcanza algo nuevo, la Iglesia no lo rechaza, como tampoco lo que se inventa para el decoro y comodidad de la vida; antes bien, enemiga del ocio y de la pereza, desea en gran manera que los ingenios de los hombres, con el ejercicio y el cultivo, den frutos abundantes; estimula á toda clase de artes y trabajos, y dirigiendo con la eficacia de su virtud todas estas cosas á la honestidad y salvación del hombre, se esfuerza en impedir que la inteligencia é industria de éste le aparten de Dios y de los bienes eternos.

Mas estas doctrinas, aunque sapientísimas, no son del gusto de muchos en este tiempo, en que vemos que los Estados, no solamente no quieren conformarse á la norma de la sabiduría cristiana, sino que parece que pretenden alejarse cada día más de ella. Con todo esto, como la verdad manifestada y difundida suele, por sí misma, propagarse fácilmente y penetrar poco á poco en los entendimientos de los hombres, por esto Nós, obligados en conciencia por el cargo santísimo apostólico que ejercemos para con todas las gentes, declaramos con toda libertad, según es nuestro deber, lo que es verdadero, no porque no tengamos en cuenta la razón de nuestros tiempos, ó porque creamos deber rechazar los adelantos útiles y honestos de esta edad, sino porque quisiéramos encaminar las cosas públicas por caminos más seguros y darles fundamentos más firmes, quedando incólume la verdadera libertad de los pueblos, y teniendo presente que la verdad es la madre y la mejor guardadora de la libertad humana: *la verdad os hará libres* (1).

Así en tan difícil situación de las cosas, si atienden los católicos cual conviene á nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada uno, ya por lo que toca á las opiniones, ya por lo que se refiere á los hechos. Y por lo que toca á las opiniones, es de toda necesidad estar firmemente penetrados y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiese, todo cuanto los Romanos Pontífices han enseñado ó enseñaren en adelante, y, particularmente, acerca de esas que llaman libertades, inventadas en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente. Téngase cuidado de que á nadie engañe su honesta apariencia; piénsese cuáles fueron sus principios y cuáles las intenciones con que suelen sostenerse y fomentarse. Bastante ha enseñado la experiencia á qué resultados conducen en el gobierno del Estado, habiendo engendrado en todas partes tales efectos, que justamente han traído al desengaño y arrepentimiento á los hombres verdaderamente honrados y prauentes. Sin duda ninguna, si se compara esta clase de Estado moderno de que hablamos, con otro Estado ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podrá parecer aquel más tolerable; mas los principios en que estriba, son, como antes dijimos, tales que nadie los puede aprobar.

En verdad, la acción de estos principios puede considerarse, ya obrando en las cosas privadas y domésticas, ya en las públicas. Primer deber de cada uno en particular es ajustar perfectamente su vida y sus costumbres á los preceptos evangélicos, no rehusando llevar con paciencia las dificultades mayores que trae consigo la virtud cristiana. Deben, además, amar la Iglesia cual Madre común; guardar y obedecer sus leyes, atender á su honor y á la defensa de sus derechos, y esforzarse á que sea honrada, amada y respetada por aquellos sobre quienes tengan alguna autoridad. Toca también al bienestar común el tomar

parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instrucción de la juventud, en lo que se refiere á la Religión y á las buenas costumbres, como conviene á personas cristianas, de lo cual depende, en gran manera, el bien público. Asimismo, hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo á campo más vasto y extendido, y aunque abraza el sumo poder del Estado. Decimos en general, porque estas nuestras enseñanzas tocan á toda clase de pueblos; que, por lo demás, puede muy bien suceder que, por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos políticos; mas, en general, como hemos dicho, el no querer tomar parte ninguna en las cosas públicas, sería tan malo como no querer prestarse á nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados á administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario, si se están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno.

Lo cual estaría, por otra parte, unido con no pequeño daño de la religión cristiana, porque precisamente podrían mucho los enemigos de la Iglesia y muy poco sus amigos. De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á esto para probar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infiltrar en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la Religión católica. No de otra manera se procedió en los primeros siglos de la Iglesia, pues aun cuando las costumbres y los intereses de los paganos distaban inmensamente de los evangélicos, con todo esto, los cristianos se introducían donde quiera que podían, animosamente y perseverando en medio de la superstición, siempre incorruptos y semejantes á sí mismos. Ejemplares en la lealtad á sus príncipes y obedientes á las leyes, en cuanto era lícito, exparefían por todas partes maravilloso resplandor de santidad, procuraban ser útiles á sus hermanos, atraer á los otros á la sabiduría de Cristo; pero pronto siempre á retirarse y á morir valerosamente si no podían retener los honores, las dignidades y los cargos públicos, sin faltar á la virtud. De esto provino el que penetrasen rápidamente las instituciones cristianas, no sólo en las casas particulares sino en los campamentos, en los tribunales y en la misma corte imperial. "Somos de ayer, y ya llenamos todo lo que era vuestro; las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, las asambleas, los campamentos, las tribus, las decurias, el palacio, el Senado, el foro," (1) hasta tal punto que, cuando se dió libertad de profesar públicamente el Evangelio, la fé cristiana apareció, no dando vagidos en la cuna, sino crecida ya y vigorosa en gran parte de las ciudades.

Conveniente es que en estos tiempos se renueven tales ejemplos de nuestros mayores. Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran, ante todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia: han de rechazar sin vacilación todo lo que no puede subsistir con esta profesión gloriosa: han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos dicho.

No es posible fácilmente indicar una manera cierta y uniforme de lograr este fin, puesto que debe ajustarse á todos los lugares y tiempos, tan desemejantes unos de otros. Sin embargo, hay que conservar, ante todo, la concordia de las voluntades y buscar la unidad en los propósitos y acciones, lo cual se obtendrá sin dificultad si cada uno toma para sí, como norma de su vida, las prescripciones de la Sede Apostólica, y si obedece á los obispos, á quienes *el espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia* (2). En verdad, la defensa de la Religión católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie haga del que no ve las opiniones falsas, ó las resista con más blandura de la que consienta la verdad; si bien de lo que es opinable será lícito discutir con moderación y con deseo de alcanzar la verdad; pero lejos de mutuas sospechas y de recriminaciones injuriosas.

Por lo cual, á fin de que la unión de los ánimos no se quebrante con la temeridad en el recriminar, entiendan todos que la integridad de la verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se allegan al naturalismo ó al racionalismo, cuyo fin último es arrasar hasta los cimientos la Religión cristiana, y establecer en la sociedad la autoridad del hombre, postergada la de Dios. Tampoco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en público, acatando la autoridad

(1) Basta indicar algunas de ellas.

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni goza de derechos propios y constantes, conferidos por su divino Fundador; antes bien corresponde á la potestad civil definir cuáles sean los derechos de la Iglesia, y los límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos.

XXXIX. El Estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho del todo ilimitado.

LXV. La Iglesia se ha de separar del Estado, y el Estado de la Iglesia.

LXXIX. Es... falso que la libertad de cultos, y lo mismo la amplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca á corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos, y á propagar la peste del indiferentismo.

2) Tract. XXVI, in Joan; n. 2.

(3) Epist. CV, ad Donatistas, c. II, n. 9.

(4) San Pedro, Epistola I, II, 16.

(5) Evangelio de San Juan, VIII, 34.

(1) Evangelio de San Juan, VIII, 32.

(1) Tertul Apolog., n. 37.

(2) Actos de los Apóstoles, XX, 28.



de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública; pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo, y hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo, cuando, por lo contrario, es cierto que éste siempre ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida. Mas si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, de esto podrá haber una honesta diversidad de opiniones. Por lo cual no sufre la justicia que á personas cuya piedad es por otra parte conocida, y que están dispuestas á acatar las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho, y sería mucho mayor la injuria si se los acriminase de haber violado, ó héchose sospechosas en la fé católica, según que lamentamos haber sucedido más de una vez. Tengan presente esta ordenación los que suelen dar á la estampa sus escritos, y en especial los redactores de papeles periódicos.

Porque cuando se ponen en discusión cosas de tanta importancia como son las que se tratan en el día, no hay que dar lugar á polémicas intestinas ni á cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse á conseguir lo que es propósito común de todos: es á saber; la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad. Por lo tanto, si antes ha habido alguna división y contienda, conviene que se eche enteramente al olvido; si algo se ha hecho temeraria ó injustamente, quien quiera que sea el culpable, hay que recompensarlo con mucha caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hácia la Sede Apostólica. De esta manera, los católicos conseguirán dos cosas muy excelentes: la una, el hacerse cooperadores de la Iglesia en la conservación y propagación de los principios cristianos; la otra, el procurar el mayor beneficio posible á la sociedad civil, puesta en grave peligro por razón de las malas doctrinas y de las malas pasiones.

Estas son, Venerables Hermanos, las enseñanzas que hemos creído conveniente dar á todas las naciones del orbe católico, acerca de la constitución cristiana de los Estados, y sobre los deberes que competen á cada cual.

Por lo demás, conviene implorar con nuestras plegarias el auxilio del cielo, y rogar á Dios que Aquel de quien es propio iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los hombres, conduzca al fin apetecido lo que deseamos é intentamos para gloria suya y salvación de todo el género humano. Y como auspicio favorable de los beneficios divinos y prenda de nuestra paternal benevolencia, os damos, con el mayor afecto, Venerables Hermanos, Nuestra bendición á vosotros, al clero y á todo el pueblo confiado á la vigilancia de vuestra fé.

Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, día 1.º de Noviembre del año MDCCCLXXXV y VIII de Nuestro Pontificado.

LEÓN PAPA XIII.

LA TESIS

Salamanca 12 de Diciembre de 1885.

ACADEMIA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

El martes último, día de la Purísima Concepción de María Santísima, tuvimos el gusto de asistir á la tan brillante como solemne velada inaugural del curso que abrió la academia de Santo Tomás de Aquino, bajo la presidencia del Reverendísimo Prelado de la diócesis.

Al tener noticia de esta inaugural, concebimos desde luego la idea de que habían de decirse en ella mucho y muy importante, dado el carácter de las competentes personas que coadyuvan prestando todo género de protección á esta Academia, llamada por circunstancias especiales, á llenar un vacío que há muchos años se deja sentir, en la que antes fué célebre ciudad salmantina y hoy algún tanto postergada, se cree en el deber de hacer un esfuerzo, nobilísimo por cierto, en pró de un nombre gloriosísimo, que perdió, no sabemos si para recobrar ó dirigirle una mirada triste de santa envidia.

Y en efecto, no nos equivocamos: tan luego como oímos leer la Memoria del Secretario, Sr. D. Vicente Beato Sala, y nos apercebimos de los trascendentales temas que se desarrollaron en el pasado curso, y de los más trascendentales aún que se consignaban para desarrollarse en el presente, confirmáse la idea que de esta asociación habíamos formado. Pero creció más y se robusteció nuestra opinión cuando oímos discurrir también y con tanto acierto al M. R. P. Fray María Gil Vilanova, fundador y presidente de la Academia, sobre la importancia de la propagación de las doctrinas de Santo Tomás de Aquino, lumbrera de la Ciencia y de la Orden de Dominicos, según los cuales, así como en el hombre el desorden de los importantes elementos que lo componen (añires, espiritual y divino) origina un desarreglo en la vida del sér, así también en la sociedad trasciende el desorden del sér mostrándose con fuerzas tan irresistibles como irresistible es la fuerza del desorden

ocasionado; llegando hasta el extremo de conducir al hombre á la locura y la sociedad á la anarquía. Es claro que el propósito del Padre Vilanova no es otro que, á imitación del Pontífice reinante, hacer los esfuerzos posibles para que, abriéndose academias en que se discutan diferentes puntos de la Ciencia, se den á conocer todas las verdades defendidas por Santo Tomás, que se adelantó á todos los modernos en la exposición de las teorías que se relacionan con Dios, con la sociedad y con el individuo. Y efectivamente, á este propósito obedece la creación de la Academia de Santo Tomás de Aquino en la antigua ciudad de los sabios y los santos. ¡Quiera Dios depararle tanta fortuna como nosotros de todo corazón le deseamos.

Después del discurso inaugural del P. Vilanova, los socios señores Villanueva, Iglesias Gurruchaga y Redondo, leyeron el primero una bonita composición poética en octavas reales dedicada á la Purísima Concepción; el segundo, Sr. Iglesias Gurruchaga, unas décimas á la Virtud, que no carecían de pensamiento poético; el Sr. Redondo leyó también la magnífica composición original de D. Francisco S. de Castro, titulada *Nuestra esperanza*, habiendo sido grandemente aplaudido al terminar, como todos los demás académicos.

El académico Sr. D. Luis Domínguez Berrueta, en un discurso muy bien escrito, desarrolló un tema que decía «Dios, la Ciencia y la Filosofía» con indiscutible lógica y frase poco común.

Por último, el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, Rmo. Padre Cámara, repitiendo algunas frases que acerca de Santo Tomás han dicho Lutero y Jansenio, enemigos irreconciliables de la Iglesia, mostró con profundidad de pensamiento y suma elocuencia que la doctrina de Santo Tomás había sido desde su aparición y continúa siendo la inquebrantable roca en que han de estrellarse así las olas del más embravecido mar cebado con los esfuerzos de los más encarnizados enemigos de la única verdad. Y finalmente, dijo que previos los buenos auspicios con que veía comenzar esta Academia, no podría menos de vivir y dar exquisitos frutos á la sociedad, una vez que había sido recibida su creación con indisputables muestras de aprecio y cariño por parte de los salmantinos amantes de sus glorias en la enseñanza.

Felicitemos cordialmente al M. R. P. Vilanova, y en él á toda la Academia, por el éxito tan brillante obtenido en la Velada inaugural.

Con el objeto de que nuestros lectores puedan conocer á fondo cuál es el carácter de la Academia ó de los temas que han de desarrollarse, esperamos que el Sr. Secretario nos remita la Memoria del anterior finalizado curso.

Correspondencia de "La Tesis."

Madrid 10 de Diciembre de 1885.

Sr. Director de LA TESIS.

Mi querido amigo: Cumpló con gusto el encargo de dar á Vd. á vuela pluma sucinta noticia de los sucesos salientes como ahora se dice. El que más sobresale es el apabullo de Romero que ha sido engullido por el monstruo con el mismo placer con que los mestizos tragaban los succulentos manjares del Presupuesto. Cánovas, que es implacable y divino como los del Olimpo en sus venganzas, ha hecho con don Francisco lo que con D. Arsenio: subíalos en alto para que se vea su insignificancia, y luego arrojarlos á las masas que los aclamaban como hizo el rey D. Pedro con el infante don Juan de Aragón que querían por señor los vizcainos. Parodiando al tremendo rey de Castilla, ha dicho también Cánovas al país. *Ahí teneis al cabo Martínez. Mirad á Paco el flamenco.*

Y ahora empiezan los cálculos de dónde se irá con la música el pollo de Antequera; si bien la más autorizada y general opinión es que viéndose solo, ó poco y mal acompañado se acogerá á indulto en la primera coyuntura. Para lo cual se cree que con el consentimiento de Cánovas se le darán unos cuantos distritos con el objeto de que la reconciliación se verifique por medio de una votación parlamentaria; ó tal vez con el secreto deseo y esperanza que alimenta don Práxedes de que á lo mejor pollo y gallo de la conservaduría conviertan el hemicycleo en circo y se hinquen con fuerza los espulones con el consiguiente regocijo de los fusionistas y del país.

Las coquetterías del general López Domínguez tienen alarmado á Manolo Becerra, que huele y teme cualquiera infidelidad. Sagasta, que ha sido siempre un conquistador de primera, tiene ya medio mareada á la gran espada de la *democracia dinástica* que por lo visto no es de puro y fino acero. El General parece que ha otorgado ó está próximo á otorgar el anhelado *si* de su benevolencia; y en *arras* promete D. Práxedes el sufragio universal, y otras leyes orgánicas tan amplias que traigan la Constitución de 1869 por medio del desuso y anulación de la de 1876. Para saciar el apetito clerólobo de Becerra se le darán succulentos bocados eclesiásticos, aprovechando la primera *extralimitación* episcopal para echarle encima todo el peso de la *facultad tuitiva* á que son los progresistas tan aficionados y de que se mostrarán celosísimos Alonso y Montero Ríos.

A las intenciones de boda y fusión dinástica no le dan importancia los más caracterizados tradicionalistas. Pueden unirse las personas y conciliarse y transigirse los intereses privados; pero entre el error y la verdad no caben componendas ni transacciones. Ni D. Carlos ni D. Jaime serán otra cosa que representantes de la monarquía templada y cristiana, hija sumisa de la Fé, amiga y protectora de las libertades públicas; nunca monarcas liberales ni constitucionales. Uno y otro guardarán intactos su deber y su derecho, que es no para el bien particular, sino para la prosperidad pública, y en sus manos no se perderá una sola de las esenciales prerogativas monárquicas. Por esto no extrañará Vd., señor Director, que *El Siglo Futuro*, hoy tan considerado como en vida de Don Cándido Nocedal, trate con desdenosa burla un asunto que sólo Damián puede tomar en serio, para echárselas de Balmes y recibir el basto incienso epistolar de Cangas.

El artículo *La voz de alarma*, en el que se revela un consumado estadista, ha causado en todos los círculos honda y natural impresión.

No crea V. una palabra del motivo que Tullius aduce en *El Diario Español* para explicar la disidencia de Cánovas y Romero. Es pura invención para dar honesta y formal apariencia á las ambiciosas genialidades del pollo. Este entraría de buena gana en el proyecto de boda con tal que le asegurase su único ideal, que es el poder. La verdadera causa es el disgusto antiguo de la preponderancia de Pidal en el Gabinete, el relevo por Villaverde con motivo de la cuestión sanitaria, y últimamente la crisis provocada por Cánovas que quitó al husar la esperanza de dar chocolate en el Ministerio de la Gobernación.

Y no hay otra cosa que preocupe la atención porque el disgusto y futuras disidencias de los imperantes por falta de puestos en la mesa, todo el mundo las prevea. Todas las disensiones entre los liberales surgen del estómago.

Suyo siempre afectísimo

R.

Chismografía política.

Donde no hay harina, todo es mohina.

Y esto pasa en el seno del partido liberal conservador.

Antes muchos mimos y tacto de codos mientras pendía la servilleta del ojal de la levita.

Pero llegaron los *postres*, se plegó el mantel y ¡aquí fue ella!

Cánovas de una punta y Romero de otra, hicieron un lío de los paños de la mesa.

¡Ni el temor de peligrosa é inminente indigestión pudo contener la maraña!

Y es que siempre de sobremesa, se ventilan las cuestiones de familia.

Y mucho más si son antiguos resentimientos de no ahita y satisfecha hambre.

La pelaza ha sido mayúscula.

Cánovas ha pegado un bufido *monstruoso*, al cual responde el *majo* Romero, con la amenaza de no dejar *cuero* á los *puritanos* contando al efecto con el brío y pujanza de los beneméritos húsares.

¿Pues qué, habrá dicho el de Antequera, no hay más que privar á un hombre de mis tufos y mis dientes del placer de tomar *chocolates ministeriales* en amistosa tertulia?

Todos los medios puestos en juego para evitar esta cruenta guerra de la *chocolatera*, han sido inútiles.

Ni el C. Conde de Toreno, con ser el hombre del peso, ya que no de razón, que todos conocen, ha podido reducir á la ortodoxia conservadora al cismático *expollo* y su militar falange.

Y eso que no se han escaseado novenarios, rogativas, cabildeos, juntas y visitas y otros *ritos liberales* á la usanza de la sistema.

¿Qué tal andará ello, cuando D. Antonio ha tenido que convertir su casa en cuartel general y llamar á las filas hasta á los reclutas apenas fogueados, Liniens, Canga, Méndez Pelayo, Godró y otros cofrades del exencáculo de Fomento?

La *Epoca* camandulera quiere piadosamente ocultar esta decadencia de la conservaduría hipotética escribiendo sin empacho ni verdad, lo siguiente:

«A los carlistas y republicanos, que parecen sentir ciertos regocijos por las divisiones de otros elementos, les diremos lisamente que no se envalentonen, que si en la cuestión de personas caben antagonismos, en la cuestión de doctrinas no hay diferencias.»

Bueno sería que la familia monárquico-liberal formase un haz estrecho, y que las poderosas fuerzas conservadoras tuvieran un director único. Pero si humores exarcebados por una ú otra causa y resistencias propias de las jefaturas han producido disonancias lamentables, sepan los enemigos de la legalidad que en la defensa de las instituciones permanentes, ni habrá duda, ni habrá vacilación. Es más: lo mismo el Sr. Romero Robledo que el señor Becerra, á quien un diario de Barcelona ofende suponiendo que ha roto sus compromisos con la dinastía, probará con hechos elocuentes que saben aumentar su patriotismo y ahogar sus disgustos cuando su inquebrantable amor al trono lo exija.

Estas marrullerías seniles de la *dueña* no tienen de cierto más que lo que ya hemos dicho, á saber: Que la división conservadora es cuestión de *viente*.

Por donde mueren todos los liberales; como el pez, por la boca.

Del cotarro fusionista.... ¡Pues nada!
Que está con las manos en la masa y de puro gusto no hace otra cosa que relamerse, sin que el placer le consienta probarla.

Así mirando, mirando, puede que dure más. Los golosos son muchos y esta es una dificultad que retarda el momento de la repartición.

Lo que no quita que un severo Ministro *canonista* por más señas y *eminente*, según dicen, entre liberales, por aquello sin duda *del tuerto en tierra de ciegos*, haya pellizcado algo para un próximo y afín pariente y un asiduo pasante de su bufete...jurídico.

¡Qué gangas!

El indulto de la prensa es cosa aprobada y promulgada.

Gracias á esta generosidad del Ministerio responsable, cesará la caza de *diarios* y *directores*.

Es verdad que la *gracia* del Ministerio, es tan intemperante como todas las generosidades liberales.

Porque el que fué objeto de las iras burocráticas y aficiniscas tiene igual garantía y merecimiento que el blasfemo público y el predicador contumaz de prácticas disolventes.

¡La nivelación se impone!

Y en verdad que ya va haciendo falta el *rasero*.

Algo de casa.

Decididamente *El Progreso* de Salamanca se ha empeñado hacer en sus columnas una nueva edición de *vidas ilustres*.

¡Bien demuestra el nuevo *Plutarco progresista* su afición á las cosas *clásicas* y aun..... *típicas*.

La llegada de un nuevo *pro-cónsul* liberal, *mestizo* ó *fusionista*, las aprovecha el periódico de los *interrogantes á granel* y de los *lemas sentimentales* y *populacheros*, para dar á sus lectores noticias detalladas de *públicas honorables* vidas.

Gracias á esta manía de *El Progreso*, pudo saber Salamanca y su provincia que el difunto Gobernador (políticamente hablando) Sr. Ureña, fué allá en sus mocedades.... ¡por el año de veinte!.... oficial 3.º 3.º de administración.

Y gracias á los desvelos y afanes de *El Progreso* de Salamanca, sabemos hoy que el nuevo Gobernador nació en Segorbe el año de *veinticinco*.... y estudió.... y se hizo muy joven abogado.... y luego alcalde muy joven.... y muy joven constituyó familia.... y fué Diputado á Cortes.... y pronunció (no ya tan joven) un *elocuentísimo* discurso en el Congreso, cuyo tema fué el siguiente:

REBAJA DE DIEZ CÉNTIMOS DE PESETA EN EL PRECIO DE LOS SELLOS DE FRANQUEO.

Lo más interesante que apunta el *Plutarco progresista*.

El nuevo Gobernador... «se halla admirablemente conservado, no revelando su físico más allá de 50 años.»

Y luego vienen las señas particulares.

«Es de estatura regular, de buena complexión, trato cortés y conversación amena.»

Condiciones muy recomendables para una tertulia *progresista*.

Después *El Progreso* de Salamanca dá publicidad á ciertos detalles de familia que dicen á la letra:

«Conserva á su señora y ha tenido siete hijos; de los que conserva tres, dos hijas solteras y un hijo de 22 años, que desde los 20 es capitán de Ingenieros.»

Y termina *El Progreso*:

«El Sr. Eserig viene animado de los mejores propósitos. Nosotros le deseamos el mayor acierto para realizarlos en bien de la provincia de Salamanca.»

Y nosotros también.

Un ruego para concluir.

Si *El Progreso* de Salamanca no tiene en ello reparo, deseáramos saber las artes del colega para adquirir tan valiosos datos.

Aun cuando para ello haga uso del sistema inquisitivo.

Suponemos que al Sr. Gobernador no le harán maldita la gracia estas *oficiosidades*.

Que no hay peor cosa que el *celo indiscreto* de un amigo.

Y vamos á otro asunto.

El Fomento, papelín diario é incoloro hasta hace poco, que se ha teñido con las *salsas* de un *fusionismo* de última hora, nos amenaza en un *picadillo* del mes de Diciembre, por su *fecha* y por su *aire* de villancico ramplón y callejero, con una *paliza* ó un *proceso* nada menos, si continuamos escribiendo, en las presentes circunstancias.

¡Bah!

El mismo papelín se ha metido á..... *político*.
¡Qué gracia!

Y echándola de *persona*, se pone á hablar de don Carlos.
¡Qué risa!

Revista exterior.

ORIENTE

Tanto el agente ruso como los delegados otomanos han encontrado unánime resistencia en el pueblo rumeliota á que se restablezca el *statu quo ante*. Después de las victorias de Alejandro, esta solución es imposible y así lo reconocen los más autorizados y oficiosos periódicos moscovitas. El Obispo de Filipópolis, órgano respetable de la opinión y del entusiasmo patriota de su grey, se ha expresado en este punto de una manera terminante y enérgica.

El Sultán, no obstante, influido por el partido belicoso, se muestra propicio á una intervención armada; y hasta tratan de cohonestarla los diplomáticos turcos con la cláusula del tratado de Berlín que confiere al Sultán derecho de guarnecer los puntos fortificados de los Balkanes. Mucho dudamos que los turcos se decidan á hacer uso de esta facultad peligrosísima que en las actuales circunstancias alimentaría con nuevo combustible el fuego de la hoguera oriental. Las potencias centrales interpondrían de seguro su veto. Ciertas cláusulas, como los artículos católicos de las constituciones liberales, se han escrito para no cumplirse.

El armisticio entre serbios y búlgaros está para concluir si no ha concurrido á estas fechas; y si la diplomacia no halla medio de prorogarlo, mientras se encuentra la fórmula difícilísima del arreglo, se reanudarán con doble furor las hostilidades. El equilibrio europeo es tan quebradiza cosa como la inteligencia de fusionistas y zurdos; y tan difícil de componer como la fractura que ha partido por el eje al partido conservador.

INGLATERRA

Decididamente los liberales llevan ventaja á los conservadores, aunque no tanta como era, no sabemos si de esperar ó de temer, de las creces que ha dado al sufragio la nueva ley de distritos electorales. En dos millones de votos se ha aumentado el censo de gente menuda que es liberal mientras no tiene nada que perder. Que en cuanto por este ó el otro camino se le viene *algo* que guardar se hace conservadora. Naturalmente que diría *La Correspondencia*. «Los conservadores se consuelan además del vencimiento por la extraordinaria circunstancia de haber obtenido mayoría en centros fabriles esencialmente democráticos y decididamente adversos á la aristocracia *tory*».

Manchester, la ciudad clásica de la democracia individualista y del liberalismo revolucionario al estilo continental, ha favorecido con sus votos á la comunión conservadora. La cual ha contado en el Reino Unido con la poderosa cooperación y ferviente apoyo de las *lady* inglesas que con el nombre de *Primrose League* (Liga de las primaveras) constituyeron contra los liberales la más temible de las asociaciones. Esto ha sacado de quicio á Carlos Dilke, hombre de sociedad, atildado, correcto, una especie de Segis británico, aunque con menos *pachoulit*; y se ha permitido decir á sus interesantes adversarias unas cuantas claridades é insolencias que le colocan por *chokin* fuera de la legalidad del buen tono. Con buena gente se ha ido á meter.

Los autonomistas irlandeses que cuentan ya con cerca de 80 diputados, dispondrán del nuevo Parlamento; y tanto es así que Salisbury trata de atraerlos. A quien dé más; que lo que reciben es usurpado á la patria irlandesa y se le debe de justicia. Y si no, ¡*San Patricio*!, y á ellos!

Cuando más segura se creía la expedición inglesa dentro de la capital de la vencia Birmania, las tribus salvajes (siempre menos, por mucho que sean, que los salvajes de las casacas rojas) acometieron á las tropas de Prendergast haciéndolas numerosas bajas que exceden á las pérdidas de toda la campaña. El telégrafo no ha dicho si las tribus recuperaron á Mandalay; ó si la retienen los ingleses. ¡Ojalá no hubieran parado hasta Calcuta!

Los sudaneses amenazan el Egipto; y el general Greenfell ha salido para Wadi-Halfa con cuantos refuerzos ha podido allegar. De Gibraltar y Chifre llegan nuevos contingentes, que todo se necesita para contener el ímpetu de los bárbaros envalentados por el ignominioso fracaso de las armas británicas en el Sudán. En todas las campañas le deseamos la misma fortuna.

ITALIA

Los expedicionarios al Mar Rojo que ocupaban la plaza de Massuah han asumido el mando soberano; y la guarnición egipcia ha tenido que embarcarse para el Cairo. Interpelados Depretis y el Ministro de Negocios extranjeros Robilant en la Cámara italiana, respecto del hecho, han declarado que Italia se queda con la plaza que pertenece al Virreinato egipcio y á la soberanía feudal del Sultán *porque sí*; por la misma razón y con el mismo título con que el fuerte toma y retiene el patrimonio del más débil; práctica consuetudinaria del Derecho internacional moderno, que cuando descienda con el progreso indefinido á las

relaciones privadas, va á dejar sin capa y aun sin camisa á todo el que no tenga alma y fuerzas para defenderlas á estacazos. ¡Cómo progresamos!

AMÉRICA

En el mensaje presidencial á las Cámaras federales de los Estados Unidos asegura el ciudadano presidente que la República no proyecta adquisiciones territoriales lejanas. Que es como si dijera que las anexion del territorio vecino no vendrán mal al gran estado yankee. Aviso á los mejicanos, cuyos periódicos señalan alarmados el crecimiento de la población y de la influencia sajona en la tierra de Motezuma. Así prepararon la anexión de Tejas en cumplimiento de la política *expansiva* de Monroe.

La República argentina está amenazada de un *radán* (vulgo presidente) llamado Juárez. El cual pública y privadamente considerado hace bueno al mestizo que asesinó al infeliz Maximiliano de Lorena. El caso es que no le quiere nadie; y la prensa y la opinión unánime le rechaza por más funesto que todas las plagas posibles é imaginables; pero triunfará, porque *cumplase la voluntad nacional*, como decía el difunto D. Baldomero. Tampoco aquí queremos á Práxedes, ni á Venancio; y sin embargo, tenemos que aguantarlos. Para eso somos pueblos libres.

Ultima hora. Los serbios tratan de ganar tiempo prorogando el armisticio. Si en el plazo de veinticuatro horas no adopta Servia una resolución, los búlgaros apelarán á las grandes potencias.

El resultado definitivo de las elecciones inglesas son 331 liberales, 230 conservadores y 82 autonomistas irlandeses. Como se vé, en manos de estos está la suerte del futuro Parlamento. ¡La Providencia!

Gacetillas.

En la sucursal que tiene en Salamanca el disuelto Cenáculo madrileño se agita hace meses el pensamiento de publicar una revista *seria* que redactarían con exclusión absoluta de todo elemento integrista, los más señalados campeones de la derrotada candidatura senatorial universitaria de D. Vicente de la Fuente y Bueno.

Se ha dispuesto que los Ayuntamientos que han solicitado perdón de contribuciones directas por consecuencia de pedriscos é inundaciones, instruyan los respectivos expedientes en la forma prevenida por el reglamento vigente, si insisten en sus pretensiones.

Parece que en breve verá la luz pública una revista redactada por unos cuantos sacerdotes y seglares que pasan por decididamente hostiles á la causa que representa el Sr. D. Carlos de Borbón y Austria.

Como ampliación á las órdenes telegráficas comunicadas con fecha 29 de Noviembre sobre llamamiento de los individuos licenciados temporalmente, se ha dispuesto que los sargentos que se hallen en el caso señalado, no verifiquen su incorporación á las filas.

En la sesión que celebró la Excm. Diputación provincial, fué nombrado Cajero de los fondos de primera enseñanza D. Enrique Cerezo de la Riva, que obtuvo seis votos.

En la junta general que las Conferencias de Señoras celebraron el día de la Inmaculada en el palacio episcopal, el R. P. Cámara nuestro amadísimo Prelado, recomendó con empeño una Revista *exclusivamente religiosa* que se titulará *La Semana Católica de Salamanca*, á la cual presta S. I. decidido apoyo y hasta personal cooperación. Venga en hora buena.

Se ha circulado una orden á los Directores de periódicos de esta capital para que declaren la fecha de fundación de los mismos y el partido político á que pertenecen.

El 28 del corriente se celebrará en este Gobierno civil la subasta de acopio de materiales para la conservación de la carretera de Béjar á Cardelario bajo el tipo de 1301'80 pesetas.

A la redacción de la futura revista religiosa *La Semana Católica de Salamanca*, no ha sido invitado un solo escritor integrista.

ADVERTENCIA

La persona que desee hacer una obra de caridad, puede hacerla y muy grande favoreciendo en nombre de Dios á una desgraciada familia que ha estado en buena posición y hoy se encuentra enferma y en la última miseria.
Puede hacerlo dirigiéndose á esta Redacción de LA TESIS.

SALAMANCA.

IMP. Y LIB. DE JACINTO HIDALGO, ANTES DE CEREZO.
Calle de la Rúa, número 12.